

1.1.2. DECRETO N° 1905/2006

CREA EL TALLER ESCUELA DEL CIRCO

13.1.1. Decreto n° 1905/2006

Fecha 15.11.2006

ARTÍCULO 1º.- Créase el "TALLER ESCUELA DE CIRCO" dependiente de la dirección de Gestión Cultural de la secretaría de Cultura y Deporte, y cuyo anexo forma parte de la presente decreto. (1)

ARTÍCULO 2º.-Facúltase a la dirección de Gestión Cultural en el marco del anexo I, la elaboración del programa de actividades educativas y formativas, y los contenidos que permitan mediante estas técnicas, educar por el arte y profesionalizar a los artistas de las disciplinas, que en éste patrimonio histriónico, encuentren un complemento para la renovación de su lenguaje expresivo.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese la inscripción anual para las distintas actividades edades y el ordenamiento de horarios y frecuencias semanales, para la implementación de las horas cátedras de los diversos talleres.

ARTÍCULO 4º.-Provéase, en la medida de su desarrollo, los recursos humanos, técnicos, económicos necesarios para su funcionamiento en un ámbito adecuado. El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida correspondiente del presupuesto municipal de la Secretaría de Cultura y Deportes, para cada ejercicio anual.

ARTÍCULO 5º.- Interésese mediante el presente, al Honorable Concejo Deliberante, para la elaboración del proyecto de ordenanza para su institucionalización y consecuente permanencia en el tiempo.

ANEXO I

"TALLER ESCUELA DE CIRCO"

Fundamentos

La creación de este Taller Escuela intenta responder a una necesidad social, cultural y artística de contribuir a la formación ciudadana, rescatando técnicas del arte circense, que pueden implementarse al servicio educativo de nuestra comunidad. Un espacio donde se trabaje la solidaridad activa con una formación interartística, promoviendo una nueva forma de expresión. La necesidad de movimiento del niño y el joven, respetada fortaleciendo la motricidad, fuerza física e integración social. El desconocimiento del valor cultural de las técnicas circenses, ha impedido reconocerlo como patrimonio histórico del espectáculo artístico y cultural, tanto para quienes lo hacen como para quienes lo disfrutan como público. La desvalorización sistemática de estas formas populares de expresión, solo preservadas por tradición familiar, ya que la especificidad de este arte es de naturaleza artesanal y deben recuperarse ya que hoy nos permiten adquirir destrezas y valores personales en el desarrollo de habilidades, esfuerzo, disciplina, conciencia de grupo, autoestima, respeto por cada integrante y responsabilidad.

Este Taller Escuela no solo se propone rescatar tan trascendente tradición, sino recrearla y proyectarla hacia renovadas técnicas de actuación, adecuándolas a los nuevos tiempos. El concepto de Taller se refiere a la metodología teórico práctico, y el de Escuela a su valor educativo intrínseco, que conlleva el esfuerzo personal, tanto físico como intelectual para el logro de finalidades que proveen al alumno de una formación sensible, concreta y aprensible para la vida.

Aspira a ser un lugar de formación individual y colectiva, que satisfaga las necesidades e inquietudes hoy dispersas, hacia una sistematización que oriente en la conducta social y provea un camino a sus destinatarios. La educación por el arte del circo conlleva en su componente lúdico, la transmisión de valores éticos y sociales de integración comunitaria.

Juego y creatividad

Del interés por la experiencia nace la disciplina necesaria que permite concretar los objetivos. El entrenamiento y la creatividad son el medio y el objeto de esta formación.

La creatividad es la facultad por excelencia del juego y el juego es el medio más idóneo para ejercitarla; lograr ser instrumento e instrumentista a la vez es uno de los objetivos para que a través del juego, la técnica y el desafío, ese mismo encuentro se produzca. De ese interés el alumno imaginará, creará, aportará y se identificará.

Organización

Auspiciado y promovido por la secretaría de Cultura y Deporte Municipal y considerando los conceptos de emprendimientos, es indispensable para su realización, sostenimiento y desarrollo en el tiempo, la creación de vínculos y relaciones con instituciones y organismos interesados afectiva y económicamente por el Taller Escuela. El estado tiene la obligación de promover y fortalecer emprendimientos que surgen de la comunidad, destinados al bien común, apoyando la iniciativa y concensuando intereses que posibiliten que el objetivo fundamental de esta coparticipación, llegue a su mejor concreción. Por lo tanto propone gestionar con todas aquellas instituciones que se interesen y colaboren. Dicha colaboración se prevé para cubrir diferentes necesidades del proyecto, fomentando y promocionando la producción educativa y artística que de ella surja dentro de los objetivos propuestos en su programa. Esta modalidad de gestión conjunta, garantizará que el proyecto pueda desarrollarse.

Objetivos

Este taller escuela tiene el espíritu fundamental de crear un espacio que posibilite la educación por el arte a través de las técnicas circenses, actualmente excluidas de la enseñanza de nuestras diversas formas artísticas, teniendo a la capacitación y formación mediante el entrenamiento y la especialización.

Se propone:

- . Rescatar y recrear técnicas artísticas que carecen de ámbitos, favoreciendo la inclusión social de niños y jóvenes en el arte del circo.
- . Sistematizar una forma pedagógica que garantice el aprendizaje dentro de un proceso de integración y valoración democrática.
- . Recuperar el juego como vehículo de crecimiento y conocimiento individual y grupal.
- . Descubrir y potenciar las cualidades creativas de los integrantes.
- . Ampliar los niveles de actitud y aptitud frente al desafío y compromiso, generando motivación para la creatividad.
- . Fortalecer las habilidades y orientarlas hacia la materialización artística y la autoestima en el reconocimiento propio y grupal.

- . Ocupar el cuerpo como la principal y más completa forma de expresión artística.
- . Proveer confianza, seguridad y control del cuerpo para desplazarlo sin inhibiciones y con todas sus posibilidades, por cualquier espacio.
- . Hallar ritmos propios y comunes que permitan crear con sentido de grupo.
- . Comprometer actitudes frente al trabajo para dominar la necesaria disciplina.
- . Incentivar la autogestión y la responsabilidad personal.
- . Fortalecer el sentido de pertenencia a la cultura circense.
- . Promover el sentido profesional e inducir a la inserción del artista en el ámbito laboral.

Objetivos del entrenamiento

- . Enfocar el trabajo corporal desde el manejo de la propia energía y armonizar la relajación con el tono muscular adecuado.
- . Ejercitar el cuerpo y la mente venciendo las barreras del temor a la "pruebita", consiguiendo significativos logros.
- . Concebir el cuerpo como medio y no como dificultad.
- . Promover la concentración y precisión en los movimientos, hacia un desarrollo profesional de cada especialidad.
- . Adquirir postura y presencia que atraiga la atención del espectador.
- . Aprovechar el desarrollo del movimiento en el espacio total y en espacios pequeños.
- . Extender al máximo la capacidad de equilibrio.
- . Trabajar el objeto como unidad de acción con su manipulador.
- . Integrar la práctica al conocimiento intelectual del trabajo, en el cuidado de los materiales, el respeto grupal y pertenencia al ámbito educativo.
- . Ser un artista de circo.

Contenidos

Introducción a la disciplina circense y especialidades. Circo criollo. Ejercicios de precalentamiento. Gimnasia de piso. Gimnasia artística, individual y grupal. Ejercicios acrobáticos. Malabares. Cuerda. Lazo. Equilibrio. Trapecio. Monociclo. Magia.

Interpretación artística y teatralidad. Payaso/clown. Rutinas espectaculares. Vestuario. Zancos. Banderas y cintas. Historia del circo. Juegos e instrumentos sonoros.

Criterio metodológico

Favorecer intencionalmente un proceso de participación democrática entre los miembros del grupo, no como una mera transmisión de técnicas y conocimientos, sino una proposición disciplinar de trabajo que haga vivir al grupo un proceso de apertura, flexibilidad e independencia en la búsqueda de su propia definición.

Destinatarios

Niños y jóvenes con o sin experiencia y artistas de todas las disciplinas (actores, mimos, músicos, bailarines, plásticos, etc.)

Clases

Encuentros semanales, de horas cátedras, dedicados a las clases teórico-prácticas y el restante a entrenamiento.

Duración

Ciclos de aprendizaje anuales, con continuidad en cada taller de especialización.

Certificación

Certificado de asistencia, al 80% mínimo de clases.

Certificado según especialidad.

(1) *Por relaciones de dependencia ver ordenanza nº 8727 y decreto nº 333/2010.*